



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0055948/2012
CORDOBA, 08 ABR 2014

VISTO:

Lo solicitado a fs. 33 por la Sra. Aída Cañón, en el sentido que se le abone a la Sra. Liliana FERREIRA, en concepto de Asignación Complementaria el monto correspondiente a 8 horas extras correspondiente al mes de Marzo/2014, a los fines de cubrir las necesidades administrativas en mesa de entradas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

El Visto Bueno otorgado por la Sra. Decana a fs.46 vta.

Lo informado por el Departamento Personal a fs. 46 y por el Departamento de Sueldos a fs. 47 y por el Área Económica Financiera a fs. 48;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º. Disponer el pago de 8 horas extras correspondientes al mes de Marzo/2014, a la Sra. Liliana FERREIRA (Legajo 35.825) agente Categoría 4 del Decreto 366/06, por el importe bruto de \$ 1.288,08 (Pesos un mil doscientos ochenta y ocho c/08).-

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con Fuente 16 – Sub-cuenta 222- (Fondo Universitario);

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área de Recursos Humanos al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 394

SB.pr

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC.